



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

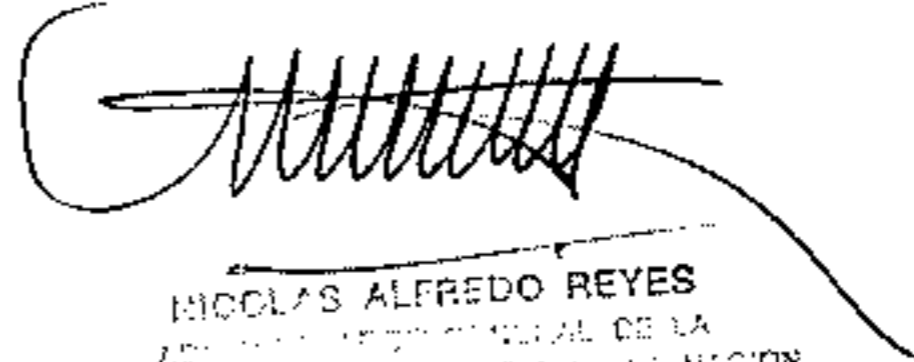
Nº 30 /98

EXPEDIENTE Nº 13=33135/97

Buenos Aires, 9 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos seiscientos treinta y cinco (\$ 635.-), en concepto de partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- para la recarga de matafuegos en el edificio ubicado en Callao 635, perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
Jefe de la Oficina General de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación